SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

7639 *LANAS Y CUEROS, S.A.*

Por acuerdo del Consejo de Administración de "Lanas y Cueros, S.A.", se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará a las once treinta horas, el día 9 de octubre de 2017, en primera convocatoria, en que se prevé su celebración, y en su caso, el día 10 de octubre de 2017, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social de la compañía (Carretera Villalpando, s/n, de Monfarracinos, Zamora) al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen, y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2016.

Segundo.- Modificación del artículo 2º de los Estatutos Sociales (objeto social).

Tercero.- Modificación del artículo 22º de los Estatutos Sociales (fórmula de organizar la administración de la sociedad).

En caso de procederse a la aprobación de la sustitución organizativa, y de acordarse la gestión de la sociedad mediante Administrador Único, se someterá a votación separada la aprobación de la modificación o supresión de las disposiciones estatutarias que mencionan la administración colegiada de la sociedad y que se encuentran comprendidas en los artículos 7, 10, 12, 18, 20, 23, 24, 25, 26, 27, 29 y 33 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.- Cese de los miembros del Consejo de Administración y de los Consejeros Delegados.

Quinto.- Nombramiento del miembro o miembros del Órgano de Administración que resulte del acuerdo adoptado en relación al modo de organizar la administración de la sociedad.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Autorización para designar la persona o personas que, de entre los miembros del Órgano de Administración, eleven a instrumento público los acuerdos adoptados, y en su caso, otorguen cuantas aclaraciones y subsanaciones fueren precisas para su adecuada inscripción registral.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 196 del Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital y 13º de los Estatutos Sociales, se pone de manifiesto a los señores socios que para que puedan ejercitar el derecho de información del que son acreedores, cuentan en el domicilio social, y a su disposición, con un ejemplar de las cuentas cuya aprobación se someterá a la Junta Ordinaria.

Se comunica a los señores socios, que para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 286 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, un breve informe justificativo de la procedencia de las modificaciones estatutarias sometidas a la

cve: BORME-C-2017-7639

aprobación de la Junta General, así como el texto íntegro de las modificaciones propuestas. Se informa que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, las modificaciones estatutarias propuestas, requerirán aprobación por la mayoría reforzada que exige el artículo 199 de la Ley de Sociedades de Capital.

Monfarracinos (Zamora), 4 de septiembre de 2017.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A170063144-1

cve: BORME-C-2017-7639